



CONSTANCIA

El suscrito Gerente Municipal de la Municipalidad de Yoro, Yoro, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que en el primer trimestre (enero, febrero y marzo) de año 2024, **NO HUBO FIDEICOMISO EN ESTA ALCALDÍA.**

Se le extiende la presente en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Edras Joel Martínez Urbina
Gerente Municipal

